I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº (C) 3408

LOTA, 31 DIC. 2020

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°3303 del 31.12.2020 que aprueba dotación para el año 2021.

b) Certificado N° 200, del Secretario Municipal, donde el concejo con fecha 03 de Noviembre del 2020, aprueba las bases del llamado Concurso Público.

c) Ord. N° 273 de fecha 18 de Diciembre del 2020 que adjunta Acta llamado a Concurso Publico 2020 y propuesta de la Comisión de Concurso Publico, donde se propone Terna de postulantes que pasaron a la etapa de entrevista personal por alcanzar el puntaje mínimo requerido.

d) Notificación de selección del cargo con fecha 28 De Diciembre del 2020 por el Sr. Alcalde a Don **PABLO ANDRES NUÑEZ MARTINEZ.**

e) Decreto N° 284 de fecha 01 de Octubre del 2008, nombramiento en calidad de Indefinido de Don **PABLO ANDRES NUÑEZ MARTINEZ.**

f) Aceptación del cargo con fecha 29 de Diciembre del 2020 y lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **TITULAR** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	**: PABLO NUÑEZ MARTINEZ**
CARGO	: DIRECTOR
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 01 DE ENERO DEL 2021
HASTA	: 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
ORIGEN DEL CARGO	: LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
CATEGORIA	: B-08

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/mjla